

Buenos Aires, 6 de noviembre de 1991.-

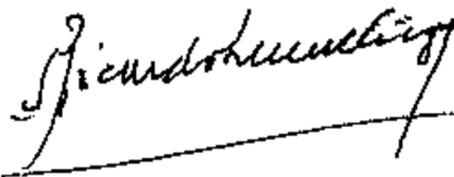
Vistas las presentes actuaciones por las cuales se solicita autorización para convocar una licitación pública, a los efectos de contratar la provisión de quinientas (500) máquinas de escribir electrónicas, requeridas por la Prosecretaría de Abastecimiento y con destino a distintos tribunales y organismos del Poder Judicial, en especial para los de reciente creación; y teniendo en cuenta lo previsto por el art. 55 de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por esta Corte Suprema en su Acordada n° 53/88,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar al Departamento de Compras a convocar la licitación pública pertinente, a los fines señalados precedentemente y conforme al pliego, cláusulas particulares y generales y anexo obrantes a fs. 154/156 (forma de pago: sesenta -60- días desde la fecha de presentación de la factura), habilitándose -a todos los efectos- la próxima feria judicial del mes de enero de 1992.-

2°) Afectar el presente gasto, que asciende a la suma aproximada de AUSTRALES TRES MIL CIENTO UN MILLONES (A 3.101.000.000.-), a la Cuenta "Máquinas y equipos de oficina" (1-05-002-4-41-4120-302) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1991.-

3°) Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-



RICARDO LEVENE (R)